Gmail **Marcela Jiménez <marcejila@gmail.com>**

Re: Jueves 23 abril Bogotá Fwd: MESA TECNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 18 - CNTI 1 - 2026 + COMPROMISO SESION 128 CD-ANT

Marta Cecilia Diaz Leguizamon - SGM <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co> 20 de abril de 2026 a las 19:29

Para: Tania Alexandra Torres Rodríguez- OAJ <tania.torres@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Kimberly Morris - SGM <kimberly.morris@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <direccionterritorial.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Emiliana Pino Torres - DTAN <emiliana.pino@parquesnacionales.gov.co>, Angelo Quintero Palacio - DIG <angelo.quintero@parquesnacionales.gov.co>, Natalia Julieta Galvis Avellaneda - GTEA <Natalia.Galvis@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>, Cristhian Alfonso Pimiento Ordoñez - GPM <cristhian.pimiento@parquesnacionales.gov.co>, Buzón Estrategias Especiales de Manejo Nivel Central - GPM <johana.valbuena@parquesnacionales.gov.co>, Cesar Andres Delgado - GPM <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, marcejila@gmail.com

Estimada Tania,

Te confirmo asistencia de los siguientes profesionales desde la SGM:

Marcela Jiménez Larrarte cc 52619376
Cristhian Alfonso Pimiento cc 1075287094

Cordial saludo,

Marta Cecilia Diaz Leguizamón

Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

marta.diaz@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El lun, 20 abr 2026 a las 8:32, Tania Alexandra Torres Rodríguez- OAJ (<tania.torres@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Buenos días, apreciadas Subdirectora, Directoras y compañeras.
>
> Comparto invitación a PNNC remitida por el Asesor del Viceministerio de Desarrollo Rural, en cumplimiento de asunto emanado del comité directivo ANT.
>
> Cabe recordar que por convocatoria del Dr Angelo, a finales de 2025 y junto con DTAM, DTAN y OAJ se tuvo espacio presencial con dicho asesor en la sala Chiribiquete de la sede central, en donde se propuso la necesidad de establecer una ruta especial con enfoque diferencial para comunidades campesinas e indígenas localizadas al interior de PNNC.
>
> En esta oportunidad se convoca a la reunión para tratar asunto sobre comunidades indígenas referido en el cuadro del correo inferior.
>
> Agradezco confirmar su asistencia, cordialmente,
>
> Cordialmente,

Profesional Especializada

Oficina Asesora Jurídica

Tania Alexandra Torres Rodríguez

tania.torres@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext. 3441

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **William Alexander Pinzon Fernandez** <william.pinzon@minagricultura.gov.co>
Date: vie, 17 abr 2026, 6:29 p. m.
Subject: MESA TECNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 18 - CNTI 1 - 2026 + COMPROMISO SESION 128 CD-ANT
To: piedad.munoz@supernotariado.gov.co <piedad.munoz@supernotariado.gov.co>, natalia.sanchezm@supernotariado.gov.co <natalia.sanchezm@supernotariado.gov.co>, christian.rueda@supernotariado.gov.co <christian.rueda@supernotariado.gov.co>, javier.gutierrez@supernotariado.gov.co <javier.gutierrez@supernotariado.gov.co>, manuel.avila@parquesnacionales.gov.co <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>, claudia.uruena@parquesnacionales.gov.co <claudia.uruena@parquesnacionales.gov.co>, tania.torres@parquesnacionales.gov.co <tania.torres@parquesnacionales.gov.co>, jpena@minambiente.gov.co <jpena@minambiente.gov.co>, rcapote@minambiente.gov.co <rcapote@minambiente.gov.co>, olintomazabuel <olinto.mazabuel@ant.gov.co>, Secretaria Consejo Directivo <secretaria.cdant@ant.gov.co>, edward.sandoval@ant.gov.co <edward.sandoval@ant.gov.co>, Sergio Juan Carlos Leon García <sergio.leon@ant.gov.co>, gabriel.carvajal@ant.gov.co <gabriel.carvajal@ant.gov.co>, Mayerly Soley Perdomo Santofimio <mayerly.perdomo@ant.gov.co>, Maria Jose Moreno Gomez <maria.morenog@ant.gov.co>
Cc: José Luis Quiroga Pacheco <jose.quiroga@minagricultura.gov.co>, Liseth Lorena Montero Piedrahita <liseth.montero@minagricultura.gov.co>, Jaime Iván Pardo Aguirre <jaime.pardo@ant.gov.co>, angelpasuy <angel.pasuy@ant.gov.co>, Despacho Viceministro de Desarrollo Rural <Viceministerio.Rural@minagricultura.gov.co>, Camilo Andres Rios Garcia <camilo.rios@minagricultura.gov.co>, Maryis del Rosario Pacheco Carvajal <maryis.pacheco@minagriculturaco.onmicrosoft.com>

Respetados, cordial saludo.

En atención al acuerdo No. 18 de la sesión No. 1 – 2026 de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas CNTI:

Acuerdo Nro. 18	Se llevará a cabo durante el mes de abril de la vigencia en curso, por convocatoria del MADR, una mesa técnica entre esa cartera, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques

	Nacionales Naturales de Colombia, la SNR y la ANT, con el propósito de establecer una ruta frente a los actos administrativos que formalizan resguardos indígenas en las áreas de Parques Nacionales Naturales, asegurando la plena publicidad, oponibilidad y protección de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas en el sistema registral colombiano. En esa misma mesa se definirá un instrumento que garantice la operativización de lo que en ella se acuerde. El resultado será socializado en la segunda sesión CNTI de 2026
Responsables	ANT,SNR,MADR,MADS
Fecha de Cumplimiento	30 de abril de 2026

Acuerdo que a su vez es compromiso de la sesión 128 del Consejo Directivo de la ANT, por lo tanto nos permitimos convocarlos para el:

DIA: Jueves 23 de abril de 2026

HORA: 9 AM

LUGAR: Ministerio de Agricultura - Auditorio Viceministerio de Desarrollo Rural - Piso 7 - Ciudadela San Martin - Carrera 7 No. 32-42, piso 7.

Por favor enviar los datos de las personas que asistirán de cada entidad como respuesta a este correo para la autorización de ingreso.

Los esperamos.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Asesor – Despacho Viceministro Desarrollo Rural
William Alexander Pinzón Fernández
william.pinzon@minagricultura.gov.co
Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
Carrera 7 No. 32-42, piso 7. Ciudadela San Martín
www.minagricultura.gov.co

Si puedes verlo o contarlo, ¿para qué imprimirlo?
Conciencia verde es Cero Papel

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.